

	GESTIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y BIBLIOTECARIOS		CÓDIGO	FO-GS-15
			VERSIÓN	02
	ESQUEMA HOJA DE RESUMEN			
			FECHA	03/04/2017
		PÁGINA	1 de 1	
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ	
Jefe División de Biblioteca		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

RESUMEN TRABAJO DE GRADO

AUTOR(ES):

NOMBRE(S): LUIS ALEXANDER APELLIDOS: SANCHEZ BELTRAN

NOMBRE(S): DIANA CAROLINA APELLIDOS: MOLINARES ROJAS

FACULTAD: CIENCIAS EMPRESARIALES

PLAN DE ESTUDIOS: CONTADURIA PUBLICA

DIRECTOR:

NOMBRE(S): VIVIANA PAOLA APELLIDOS: DELGADO SANCHEZ

TÍTULO DEL TRABAJO (DIRIGIDO): APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES BAJO NIIF PARA PYMES EN EL ÁREA DE INVENTARIOS PARA LA EMPRESA SERVISUMINISTROS Y ASESORIAS LIAM S.A.S. AJUSTADO AL DECRETO 2483 DEL 28 DICIEMBRE DE 2018, QUE REGLAMENTA LA LEY 1314 DE 2009.

El desarrollo de la investigación se llevó a cabo, con una metodología de investigación basada en el enfoque cualitativo, que permitió desde su característica propia de flexibilidad, una visión en cada uno de los elementos para el APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES BAJO NIIF PARA PYMES EN EL ÁREA DE INVENTARIOS PARA LA EMPRESA SERVISUMINISTROS Y ASESORIAS LIAM S.A.S, teniendo en cuenta las fases del diseño proyectivo, que permitió a su vez, que se pudieran cumplir cada uno de los objetivos específicos planteados. Con este nuevo sistema que se creó se recomendó para mayor facilidad como es la aplicación de las NIIF para Pymes la cual permitirá a la organización, proveedores, bancos y demás partes interesadas ver la situación financiera real de la empresa y así saber si tiene la garantía para responder a futuro mediante cualquier obligación que adquiera.

PALABRAS CLAVES: Niif Pymes, Inventarios, Organización, bancos, situación financiera.

CARACTERÍSTICAS:

PÁGINAS: 60 PLANOS: ILUSTRACIONES: CD ROOM: 1

APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
CONTABLES BAJO NIIF PARA PYMES EN EL ÁREA DE INVENTARIOS PARA LA
EMPRESA SERVISUMINISTROS Y ASESORIAS LIAM S.A.S, AJUSTADO AL DECRETO
2483 DEL 28 DICIEMBRE DE 2018, QUE REGLAMENTA LA LEY 1314 DE 2009.

DIANA CAROLINA MOLINARES ROJAS
LUIS ALEXANDER SANCHEZ BELTRAN

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADURIA PÚBLICA
SAN JOSE DE CUCUTA
2021

APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
CONTABLES BAJO NIIF PARA PYMES EN EL ÁREA DE INVENTARIOS PARA LA
EMPRESA SERVISUMINISTROS Y ASESORIAS LIAM S.A.S, AJUSTADO AL DECRETO
2483 DEL 28 DICIEMBRE DE 2018, QUE REGLAMENTA LA LEY 1314 DE 2009.

DIANA CAROLINA MOLINARES ROJAS

LUIS ALEXANDER SANCHEZ BELTRAN

Proyecto de trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de
Contador Público

Director:

Viviana Paola Delgado Sánchez

Contador Público

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADURIA PÚBLICA
SAN JOSE DE CUCUTA
2021

FECHA: Cúcuta, 19 de noviembre de 2021

LUGAR: "UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

PLAN DE ESTUDIOS: "CONTADURIA PUBLICA"

TITULO DEL TRABAJO: "APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES BAJO NIIF PARA PYMES EN EL ÁREA DE INVENTARIOS PARA LA EMPRESA SERVISUMINISTROS Y ASESORIAS LIAM S.A.S, AJUSTADO AL DECRETO 2483 DEL 28 DICIEMBRE DE 2018, QUE REGLAMENTA LA LEY 1314 DE 2009"

JURADOS

VIVIANA PAOLA DELGADO SANCHEZ

DEISY YAJAIRA VILLABONA BLANCO

CARMEN LUCIA MORA

ENTIDAD

U.F.P.S

U.F.P.S

U.F.P.S

DIRECTOR (A): VIVIANA PAOLA DELGADO SANCHEZ

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CODIGO	CALIFICACION	LETRAS	A	M	L
DIANA CAROLINA MOLINARES ROJAS	1223061	3.5	TRES CINCO	X		
LUIS ALEXANDER SANCHEZ BELTRAN	1222787	3.5	TRES CINCO	X		

FIRMA DE LOS JURADOS:



VIVIANA PAOLA DELGADO SANCHEZ

Jurado



DEISY YAJAIRA VILLABONA BLANCO

Jurado



CARMEN LUCIA MORA

Jurado

Vo.Bo. COORDINADOR COMITÉ CURRICULAR PLAN DE ESTUDIOS

Marbell Q.



**CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES PARA
LA CONSULTA, LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y LA PUBLICACIÓN
ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO**

Cúcuta,

Señores
BIBLIOTECA EDUARDO COTE LAMUS
Ciudad

Cordial saludo:

Diana Carolina Molinares Rojas identificada con la C.C. N° 1090469160 y Luis Alexander Sánchez Beltrán Identificado con la C.C. N° 1093782699, autores de la tesis y/o trabajo de gradotitulado APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES BAJO NIIIF PARA PYMES EN EL ÁREA DE INVENTARIOS PARA LA EMPRESA SERVISUMINISTROS Y ASESORIAS LIAM S.A.S, AJUSTADO AL DECRETO 2483 DEL 28 DICIEMBRE DE 2018, QUE REGLAMENTA LA LEY 1314 DE 2009 presentado y aprobado en el año 2021 como requisito para optar al título de Contador público; autorizamos a la biblioteca de la Universidad Francisco de Paula Santander, Eduardo Cote Lamus, para que con fines académicos, muestre a la comunidad en general a la producción intelectual de esta institución educativa, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado en la página web de la Biblioteca Eduardo Cote Lamus y en las redes de información del país y el exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad Francisco de Paula Santander.
- Permita la consulta, la reproducción, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato CD-ROM o digital desde Internet, Intranet etc.; y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la ley 1982 y el artículo 11 de la decisión andina 351 de 1993, que establece que “**los derechos morales del trabajo son propiedad de los autores**”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

FIRMA Y CEDULA

Diana Molinares Rojas

Diana Carolina Molinares Rojas
1.090.469.160

Luis Alexander Sanchez

Luis Alexander Sánchez Beltrán
1.093.782.699

Tabla De Contenido

Introducción	3
1. El Problema	4
1.1 Titulo	4
1.2 Planteamiento Del Problema	4
1.3 Objetivos De La Investigación	6
1.3.1 General	6
1.3.2 Específicos	6
1.4 Justificación	7
1.5 Alcance	8
1.6 Limitaciones	8
2. Marco Referencial	9
2.1 Antecedente De La Investigación	9
2.2 Marco Teórico	
2.2.1 NIIF – Normas internacionales de información financiera	10
2.2.2 Contabilidad como lenguaje de los negocios	12
2.2.3 Inventarios	14
2.2.4 Sistemas de inventarios	16
2.2.5 Condiciones Que Las Empresas Deben Tener En Cuenta Para El Manejo Y La ImplementaciónDe Las Normas Internacionales de información financiera	
2.3 Marco Legal	19
2.3.1 Ley 1314 De 2009	19
2.3.2 Decreto 3022 de 2013	20
2.3.3 Decreto 2420 de 2015	20
2.3.4 Decreto 2131 de 2016	21
2.3.5 Decreto 2483 de 2018	21
2.3.6 Superintendencia de Sociedades Concepto 115-015014	21
2.4 Marco Conceptual	22
3. Marco Metodológico	25
3.1 Tipo De Investigación	25

3.2	Diseño Investigativo O Tipo De Estudio	25
3.3	Población	26
3.4	Muestra	26
3.5	Diseño De Instrumentos	26
3.6	Técnica De Análisis De La Información	28
4.	Análisis De La Empresa	28
4.1	Descripción general de la empresa	28
4.2	Identificación Y Análisis De Las Actividades en el área de inventarios	31
4.3	Descripción del proceso de inventarios	31
4.4	Política de Contabilización de los Inventarios	33
5.	Condiciones que tiene la empresa para el manejo de las secciones que componen las NIIF para PYMES, y cuáles de ellas son aplicables al proceso de inventarios de la empresa	
5.1	Análisis de los requerimientos de la NIIF para PYME aplicados en la empresa	33
5.2	Identificación de los Estados Financieros	35
5.3	Reconocimiento como un gasto	35
5.4	Declaración de Cumplimiento con la NIIF para Pymes	36
6.	Elaboración de las políticas contables para el proceso de implementación de las normas internacionales de información financiera - niif para las pymes sección 13: inventarios	
6.1	establecimiento de las políticas contables para inventarios	38
6.2	Formulación Del Modelo De Gestión De Inventarios	43
7.	Diseño de guía metodológica para la orientación en el manejo de niif para pymes sección 13 inventarios	
7.1	Ejemplo De Costos De Adquisición De Inventarios En Empresas Comerciales	48
7.2	Ejemplo: Valuación de los Inventarios	50
8.	Conclusiones	51
	.Bibliografía	53

Resumen

El desarrollo de la investigación se llevó a cabo, con una metodología de investigación basada en el enfoque cualitativo, que permitió desde su característica propia de flexibilidad, una visión en cada uno de los elementos para el APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES BAJO NIIF PARA PYMES EN EL ÁREA DE INVENTARIOS PARA LA EMPRESA SERVISUMINISTROS Y ASESORIAS LIAM S.A.S, teniendo en cuenta las fases del diseño proyectivo, que permitió a su vez, que se pudieran cumplir cada uno de los objetivos específicos planteados. Con este nuevo sistema que se creó se recomendó para mayor facilidad como es la aplicación de las NIIF para Pymes la cual permitirá a la organización, proveedores, bancos y demás partes interesadas ver la situación financiera real de la empresa y así saber si tiene la garantía para responder a futuro mediante cualquier obligación que adquiera.

Abstract

The development of the research was carried out, with a research methodology based on the qualitative approach, which allowed, from its own characteristic of flexibility, a vision in each of the elements for SUPPORTING THE IMPLEMENTATION OF A MANUAL OF ACCOUNTING PROCEDURES UNDER IFRS FOR SMES IN THE AREA OF INVENTORIES FOR THE COMPANY SERVISUMINISTROS Y ASESORIAS LIAM SAS, taking into account the phases of the projective design, which in turn allowed each of the specific objectives set to be met. With this new system that was created, the application of IFRS for SMEs was recommended for greater ease, which will allow the organization, suppliers, banks and other interested parties to see the real financial situation of the company and thus know if it has the guarantee. to respond in the future through any obligation you acquire.

Introducción

Este trabajo dirigido se realizó basado en temas de actualidad contable que cubre las necesidades de nuestra región con relación a la profesión contable-financiera y busca presentar de manera uniforme una guía para la implementación y correcta aplicación de la ley 1314 de 2009 en el área de inventarios de acuerdo con la sección 13 del decreto 2483 del 28 diciembre de 2018.

El investigador inicia con el planteamiento del problema que se identifica y se pretende dar solución, como lo es la no tenencia de unas políticas contables en la empresa Servisuministros Y Asesorias Liam S.A.S, creada en el año 2016 pero desde inicio no cuenta con políticas contables claras viéndose afectado sus estados financieros, en el inicio se selección esa empresa con el objetivo de Servir de apoyo en la implementación del manual de procedimientos contables bajo NIIF para Pymes en el área de inventarios para la empresa Servisuministros Y Asesorias Liam S.A.S, generando una guía que facilite el proceso de la convergencia de la norma y así, de esta manera generando un impacto positivo para la empresa y evitando multas o sanciones a los preparadores de la información contable y financiera.

1. Problema

1.1 Título

Apoyo a la implementación de un manual de procedimientos contables bajo niif para pymes en el área de inventarios para la empresa Servisuministros Y Asesorias Liam S.A.S, ajustado al decreto 2483 del 28 diciembre de 2018, que reglamenta la Ley 1314 de 2009.

1.2 Planteamiento del problema

SERVISUMINISTROS Y ASESORIAS LIAM S.A.S, NIT 901,016,924-9, es una empresa creada en el año 2016, mediante figura de sociedad por acciones simplificada, cuya actividad principal es el comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico, domiciliada en av 0 12 44 of 24 cc isla cero, no obligada a tener revisor fiscal y con las siguientes obligaciones tributarias ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN): renta y complementarios, retención en la fuente e IVA, régimen común de ventas, responsable de información exógena.

Como cualquier empresa fue creada para fin lucrativo, su objetivo es el crecimiento en el mercado, desde el año 200 el país ha venido en el proceso de convergencia hacia estándares internacionales y para esto creo la ley 1314 de 2009, con el fin de regular los principios y normas de contabilidad en Colombia, este reto para los empresarios es importante ya que permite competitividad en el mercado y permanencia en él, la globalización permite ingresar en nuevos mercados sin importar las distancias y barreras culturales, la adopción de las Niif permite contar

con la oportunidad de mejorar su función financiera mediante sus políticas contables, mejorando la eficacia y potenciando sus beneficios.

Las normas de internacionales de información financiera busca unificar el lenguaje de los negocios y así poder estar preparados para participar en cualquier negocio y mercado, de acuerdo a la ley 1314 de 2009, el objetivo es:

Con observancia de los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, con el propósito de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas, la acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios. (Senado de la Republica, 2009).

Para la empresa no ha sido posible la implementación de esta ley, ya que requiere de tiempo, de analizar, de estudiar para una correcta aplicación, ocasionando primero que incurra en incumplimiento del artículo 2 de la ley 1314 de 2009; *“La presente ley aplica a todas las personas naturales y jurídicas que, de acuerdo con la normatividad vigente, estén obligadas a llevar contabilidad, así como a los contadores públicos, funcionarios y demás personas encargadas de la preparación de estados financieros y otra información financiera, de su promulgación y aseguramiento”* (Senado de la Republica, 2009).

De igual manera no está realizando de manera correcta la medición, el reconocimiento de los inventarios al más bajo entre el costo y el precio estimado para vender, para esto debe realizar de forma correcta la depuración de sus inventarios y revisar qué sistema se está utilizando y realizar un valor actual con los métodos y contabilizarlo correctamente.

El presente anteproyecto busca desde el punto de vista teórico y práctico aportar herramientas para una gestión eficaz de sus inventarios y una correcta aplicación de acuerdo el decreto 2483 del 28 diciembre de 2018, que reglamenta la Ley 1314 de 2009.

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 General

Apoyar en la implementación del manual de procedimientos contables bajo NIIF para Pymes en el área de inventarios para la empresa Servisuministros Y Asesorias Liam S.A.S.

1.3.2 Específicos

- Analizar la situación actual en el área de inventarios de la empresa la empresa Servisuministros Y Asesorias Liam S.A.S de acuerdo el decreto 2483 del 28 diciembre de 2018, que reglamenta la Ley 1314 de 2009.
- Identificar las condiciones que deben tener la empresa para el manejo de las secciones que componen las NIIF para PYMES, y cuáles de ellas son aplicables al proceso de inventarios de la empresa Servisuministros Y Asesorias Liam S.A.S de acuerdo el decreto 2483 del 28 diciembre de 2018, que reglamenta la Ley 1314 de 2009
- Elaborar las políticas contables bajo NIIF para PYMES aplicables en el área de inventarios para la empresa Servisuministros Y Asesorias Liam S.A.S, según de acuerdo el decreto 2483 del 28 diciembre de 2018, que reglamenta la Ley 1314 de 2009

- Diseñar un manual de procedimientos contables bajo NIIF para Pymes en el área de inventarios para la empresa Servisuministros Y Asesorias Liam S.A.S, ajustado al del decreto 2483 del 28 diciembre de 2018 que reglamenta la Ley 1314 de 2009.

1.4 Justificación

En Colombia la Ley 1314 de 2009 reguló los principios y normas de contabilidad y de información financiera, con la implementación de la NIIF, el artículo 3 de la Ley 1314 de 2009 en Colombia, las NIIF permiten identificar, medir, clasificar, analizar e interpretar la información financiera de una entidad. Los datos obtenidos, a través de la puesta en marcha de las normativas permiten una información confiable y comparable para los entes de control. Para Colombia está transición no ha sido fácil ya que se requiere de tiempo y personal altamente calificado por iniciar la implementación, para la empresa Servisuministros Y Asesorias Liam S.A.S será de gran apoyo y ayuda la elaboración de este manual de procedimientos pues permitirá estandarizar los pasos a seguir dentro del trabajo diario, ayudará a aclarar dudas y será una herramienta al personal que ingrese a la organización en su etapa de entrenamiento y capacitación, el tener una correcta aplicación de las NIIF para pymes le da mayor consistencia a la empresa y le permite tener competitividad frente a las demás.

Con el manual que se espera proponer se obtendrá una guía para el correcto procedimiento y aplicación del decreto 2483 del 28 diciembre de 2018, para la valuación y manejo de los inventarios permitiendo que se vean reflejados de forma correcta en los estados financieros de la empresa la empresa Servisuministros Y Asesorias Liam S.A.S.

1.5 Alcance

El trabajo tiene el siguiente alcance: Apoyar en la implementación del manual de procedimientos contables bajo NIIF para Pymes en el área de inventarios para la empresa Servisuministros Y Asesorias Liam S.A.S.

1.6 Limitaciones

Un factor que puede ser limitante, para el incumplimiento de los objetivos del trabajo, es la disponibilidad de tiempo de la gerencia por razón de sus ocupaciones.

2. Marco Referencial

2.1 Antecedente de la investigación

SÁNCHEZ FONSECA, Carolina, Aplicación de NIIF y NIA como mecanismo de mitigación de riesgos de error, en transacciones con vinculados económicos en Colombia. Planteamiento aplicado a operaciones de un Grupo Económico Colombiano, Bogotá, 2017, 67 pag, El enfoque metodológico para el trabajo fue cualitativo, el cual se realizó a través de la consulta de literatura y el estudio de caso. El marco teórico se realizó a partir de la consulta sobre transacciones con vinculadas, donde se revisa literatura sobre empresas multinacionales, grupos económicos, el riesgo de error y el papel del auditor. En el marco regulatorio, se revisa la normativa relacionada, tanto nacional como la internacional con aplicación en Colombia. Posteriormente se observa como la aplicación de las NIIF y las NIA como mecanismo de mitigación de riesgos de error en las transacciones entre vinculados en Colombia, realizando la aplicación al estudio de caso. Para el estudio se tomó como referente al Grupo Económico Bavaria, que está constituido en Colombia. Se identifican los controles aplicados para la mitigación de riesgos de error, basados en la normativa nacional. Posteriormente se identificarán los beneficios que se pueden evidenciar en la aplicación de las NIIF y NIA estudiadas, dichos beneficios se mencionan para el grupo objeto de análisis (Sánchez Fonseca, 2017).

PERILLA PLATA, Martha Yaneth, POVEDA ROSAS, Diana Patricia y ROMERO VALDERRAMA, Omar Javier, La implementación de la sección 13 inventarios NIIF para Pymes y el efecto en los costos en una empresa de confección, Bogotá, 2016, 34 pag, el trabajo se realizó haciendo una comparación entre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA)

y la Norma Internacional de Información Financiera para entidades de tamaño pequeño y mediano (NIIF para PYMES), enfocándose principalmente en el tratamiento del registro contable de los Inventarios de acuerdo con el Artículo 63 del Decreto 2649 de 1993, y cómo es el manejo con las NIIF para Pymes Sección 13. De esta manera, se seleccionó a una empresa manufacturera que se dedica a la confección de ropa de trabajo (overoles) para el suministro de empresas floricultora. (Perilla Plata, Poveda Rosas, & Romero Valderrama, 2016).

ORTEGA ZORRO, María Esperanza Y ZULUAGA GONZALEZ, María José, Análisis del impacto contable y financiero por la aplicación de la sección 13 niif para pymes en los inventarios de la industria salinera en las empresas del municipio de uribia, departamento de la Guajira, Bucaramanga, 2016, 93 pag, La Norma Internacional de Información Financiera le dedica un módulo exclusivo al tema de los inventarios, para las PYMES en la Sección 13; en donde se definen las directrices del tratamiento contable a los inventarios, desde el reconocimiento, en donde se demuestra que ese elemento es un activo; la medición inicial, como se mide el inventario y la medición posterior que es en la presentación de los estados financieros, en donde se define el valor de los inventarios finales (Ortega Zorro & Zuluaga Gonzalez, 2016).

2.2 Marco Teórico

2.2.1. NIIF – Normas internacionales de información financiera.

Las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF) son un grupo de estándares que buscan la generación de Estados Financieros con información clara, contundente, transparente y de alta calidad. Con esta información, inversionistas, acreedores y usuarios estarán en la capacidad de tomar decisiones financieras sobre el futuro de la empresa.

Uno de los principales precursores de Normas Internacionales fue Estados Unidos. Allí se comenzó a implementar normas financieras con la creación de organizaciones contables en el año de 1886 donde yacen los primeros indicios de estándares internacionales. En 1917 se crea el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados, este organismo fue creado por la Asociación Americana de Contadores Públicos en 1886. Este organismo presenta sus primeros bosquejos de normas contables en 1918 y presentó un programa de procedimientos de auditoría conocido con el nombre de The Uniform Accounts que tuvo gran relevancia hasta el año de 1936. Sólo hasta el año de 1930 este organismo presenta una consolidación de la regulación contable, el proceso de consolidación, se originó tras la creación de un comité permanente por parte del Comité de Cooperación con la bolsa de valores y la Bolsa de Nueva York. Por medio de este grupo, se evidenció el nacimiento de principios contables generalmente aceptados. Para el año de 1933 los informes de auditoría se convierten en instrumentos necesarios para certificar la veracidad de los informes financieros para las entidades que cotizan en la Bolsa, lo anterior con el fin de administrar la admisión a cotización oficial. Otro organismo que ha tenido transcendencia en los aspectos de normas internacionales es el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad conocido por sus siglas en inglés como IASC; Esta organización es de carácter mundial armonizador de Información Financiera y profesional (privado), este organismo fue creado en Londres en junio de 1973 y se encontraba encargado de la emisión de Normas Internacionales de Contabilidad. Este organismo es reconocido por su gran trayecto y por la calidad de su trabajo, presentó un proceso dinámico, y realizaba una revisión continua hacia las Normas Internacionales (Mantilla B, 2016, pág. 33).

En septiembre del 2003, El IASB decidió estudiar la aplicabilidad de las NIIF a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), planteándose la posibilidad de establecer requerimientos específicos a este tipo de entidades, ya sea a través de la enmienda o adaptación de ciertas normas.

Así, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió el 9 de Julio del 2009 las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (International Financial Reporting Standard for Small and Medium-sized Entities). Las NIIF para las PYMES (IFRS for SMEs) mencionadas son el resultado de cinco años de análisis y de desarrollo que incluyó extensas y detalladas consultas a PYMES ubicadas en todo el mundo. Esto, sin lugar a dudas, representa un gran avance en el proceso de convergencia internacional. Tras la revisión de implementación inicial, el IASB espera proponer modificaciones a las NIIF para las PYMES publicando un proyecto de norma recopilatorio cada tres años aproximadamente.

El objetivo de los estados financieros de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia, dando cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma (Actualicese.com, 2011).

2.2.2 Contabilidad como lenguaje de los negocios

El principio fundamental de la contabilidad es suministrar información financiera acerca de una entidad económica determinada. La entidad económica en la cual nos concentraremos es una empresa comercial. La información financiera que suministra un sistema de contabilidad la

requieren quienes toman decisiones a nivel gerencial para el planeamiento y control de las actividades de la entidad económica. La información financiera la requieren también los particulares —propietarios, acreedores, inversionistas, el gobierno y el público en general— quienes, o bien han aportado dinero al negocio, o tienen algún otro interés que pueda ser atendido mediante información acerca de su posición financiera y de los resultados de las operaciones (Rincón, 2016).

La contabilidad hace uso del lenguaje para describir la dimensión de la realidad a la que hace mención. Utiliza una estructura de reglas, para clasificar y signar los objetos que comunica. “A la teoría de la realidad corresponde una teoría del lenguaje. Es una representación proyectiva de la realidad. ‘Nosotros elaboramos representaciones de los hechos’; ‘La forma de representación es un modelo de la realidad’ (prop. 2.12)”, la contabilidad como lenguaje permite estructurar en su configuración según López y Rodríguez (Lopez & Rodriguez, 2003) cuatro ámbitos: la sintaxis, la semántica, la pragmática y el contexto.

La contabilidad como instrumento de comunicación permite entregar un mensaje, que está codificado por un remitente y que para poder llegar requiere que el destinatario pueda decodificar el mensaje, entendiendo el mensaje como los estados financieros en los cuales se describe el objeto al que hace relación, y al servicio de un grupo de usuarios. El proceso de codificación es una representación particular simbolizada en la referenciación de signos, que al ser generalizado se convierte en un tipo lenguaje que está contextualizado a una relación de afinidad entre el emisor y receptor. “La utilización de una ontología para modelar los criterios de clasificación permite verificar la consistencia de la definición de los criterios y además realizar la clasificación de las instancias del dominio” (Martinez & Motz, 2010).

2.2.3 Inventarios

La base de toda empresa comercial es la compra y venta de bienes o servicios; de aquí la importancia del manejo del inventario por parte de la misma. Este manejo contable permitirá a la empresa mantener el control oportunamente, así como también conocer al final del periodo contable n estado confiable de la situación económica de la empresa.

Los inventarios son activos. Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. Los inventarios de una entidad manufacturera se clasifican de la siguiente forma:

(a) productos terminados: activos mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones;

(b) trabajo en proceso: activos en proceso de producción con vistas a esa venta;

(c) bienes fungibles: activos en forma de suministros que se consumirán en el proceso productivo; y

(d) materia prima: activos en forma de materiales que se consumirán en el proceso productivo. Se calcula que los bienes fungibles y las materias primas se consumirán en el ciclo de operación normal de la entidad. Los productos terminados se mantienen principalmente para negociar.

Los inventarios son activos que se mantienen para la venta en el curso normal de las operaciones, en el proceso de producción con vistas a esa venta o en forma de materiales o suministros que se consumirán en el proceso productivo o en la prestación de servicios. En la mayoría de los casos, se presentan pocas dificultades para determinar si un activo es una partida del inventario. Sin embargo, se necesita un juicio profesional importante para clasificar algunas

partidas del inventario (Fundación IASC: Material de formación sobre la NIIF para las PYMES , 2010).

Una entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta. En la mayoría de los casos, se presentan pocas dificultades al medir el costo de inventario. Sin embargo, se necesita un juicio profesional importante para medir algunas partidas del inventario. Por ejemplo, podría requerirse juicio profesional para lo siguiente:

- Determinar el punto hasta el cual se incluyen los costos indirectos y otros costos en el inventario;
- Determinar la capacidad normal para la distribución de costos indirectos fijos.
- Determinar el importe de ciertas partidas de costos indirectos fijos (por ejemplo, la depreciación de propiedades, planta y equipo;
- Diferenciar entre los niveles de desperdicios normales y anormales y
- Determinar la base más adecuada para distribuir el costo de los productos conjuntos, en especial cuando no existe un mercado para los productos conjuntos en el punto de separación y, en el caso de múltiples productos conjuntos, cuando algunos de estos productos abandonan el proceso de producción conjunta en diferentes etapas.

Los métodos de valoración de inventarios o fórmulas del costo que permiten y reconocen las NIIF Completas y las NIIF PYMES son:

- Identificación Específica de sus Costos Individuales (Retail)
- Método Promedio Ponderado
- Método FIFO o PEPS (Primeras en entrar Primeras en Salir)

Todas la empresas no manejan los mismos inventarios, en algunos casos estos son sometidos a cambios para ser vendidos por lo general este tipo de inventarios se manejan en empresas manufactureras, también existen inventarios que no sufren ningún proceso de transformación para su venta, estos son manejados en empresas comerciales. A manera general las empresas poseen los siguientes tipos de inventario:

- Inventario de materia prima: Activos en forma de materiales que se consumirán en el proceso productivo.
- Inventario de bienes Fungibles: Activos en forma de suministros que se consumirán en el proceso productivo.
- Inventario de trabajo en proceso: Son activos en proceso de producción para luego ser vendidos.
- Inventario de productos terminados: Son activos que una entidad económica mantienen principalmente para negociar y/o vender.
- Inventario de Mercancías no fabricadas por la empresa: Conformado por bienes adquiridos por el ente para luego ser vendidos sin ser modificados, este tipo de inventarios es manejado en empresas comerciales.

2.2.4. Sistemas de inventarios

- Sistema de inventario periódico:

Este sistema se basa en realizar un control cada determinado tiempo o periodo mediante conteo físico, para poder determinar con exactitud la cantidad de inventarios disponibles en una

fecha determinada, El costo se determinara mediante un juego de inventarios que consiste en la siguiente operación: $(\text{Inv. Inicial} + \text{compras} - \text{devoluciones en compras} - \text{inventario final})$.

- Sistema de inventario permanente

Este permite un control constante de los inventaros, al llevar el registro de cada unidad que ingresa y sale del inventario. Este control se lleva mediante tarjetas llamada Kardex, en donde se lleva el registro de cada unidad, su valor de compra, la fecha de adquisición, el valor de la salida de cada unidad y la fecha en que se retira del inventario. De esta forma, en todo momento se puede conocer el saldo exacto de los inventarios y el valor del costo de venta.

2.2.5. Condiciones que las empresas deben tener en cuenta para el manejo y la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera

De acuerdo al decreto 2483 del 28 diciembre de 2018, el cual reglamenta la Ley 1314 de 2009, este presento las condiciones que deben cumplir las empresas para pertenecer al estándar internacional denominado NIIF para Pymes.

Las NIIF establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. Los estados financieros que son de propósito general, ayudan a los usuarios de la información como son los inversionistas, acreedores, entidades financieras, empleados y público en general interesado, a ver la realidad de la situación económica y financiera, su rendimiento y los flujos de efectivo, con el fin de que la información sea útil, veraz y confiable para la toma de decisiones. Por tal razón, el IASB desarrolló y publicó un documento para guiar a las empresas pertenecientes al grupo 2, NIIF

para las PYMES, la cual está dividida por Secciones y cada una contiene un tema, para esta guía se trabajará la Sección 13: Inventarios.

La Sección 13 establece los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios. → Los Inventarios son activos, los cuales son recursos controlados por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Pero existen algunos casos en los cuales no aplica la Sección 13 inventarios:

a) Las obras en progreso, que surgen de contratos de construcción, incluyendo los contratos de servicios directamente relacionados, para este caso aplica la sección 23.

b) Los instrumentos financieros, aplica la sección 11 y 12.

c) Los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola y productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección, aplica la sección 34.

Por otra parte, los estándares internacionales establecen el alcance que tendrá la sección 13 donde no se aplicará a la medición de los inventarios mantenidos por:

a) Productores de productos agrícolas y forestales, tras la cosecha.

b) Recolección de minerales y productos minerales, en la medida en que se midan por su valor razonable menos el costo de venta con cambios en resultados.

c) Intermediarios que comercian con materias primas cotizadas, que midan sus inventarios al valor razonable menos los costos relacionados con la venta, con cambios en resultados (Ministerio de comercio, industria y turismo, 2018).

2.3 Marco Legal

Constitución Política de Colombia de 1991. Se considera como la Norma de Normas, porque supera y prevalece sobre cualquier otra disposición jurídica que exista o se promulgue. Para la investigación se tendrá en cuenta los siguientes artículos:

Artículo 189. Corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa:

11. Ejercer la potestad reglamentaria, mediante la expedición de los decretos, resoluciones y órdenes necesarios para la cumplida ejecución de las leyes (Congreso de la República de Colombia, 1991).

2.3.1. Ley 1314 De 2009

Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento

Esta ley interviene la economía, limitando la libertad económica, para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y, en particular, los estados financieros, brinden información financiera comprensible. Transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado. Los propietarios, funcionarios y empleados de las empresas, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas. Para mejorar la productividad. La

competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas. Nacionales o extranjeras. Con tal finalidad, en atención al interés público, expedirá normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información, en los términos establecidos en esta Ley.

Mediante normas de intervención se podrá permitir u ordenar que tanto el sistema documental contable, que incluye los soportes, los comprobantes y los libros. Como los informes de gestión y la información contable, en especial los estados financieros con sus notas, sean preparados, conservados y difundidos electrónicamente. A tal efecto dicha norma podrá determinar las reglas aplicables al registro electrónico de los libros de comercio y al depósito electrónico de la información, que serían aplicables por todos los registros públicos, como el registro mercantil. Dichas normas garantizarán la autenticidad e integridad documental y podrán regular el registro de libros una vez diligenciados.

2.3.2. Decreto 3022 de 2013

Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, quienes deberán aplicar el marco regulatorio dispuesto en el Anexo que hace parte integral de este decreto, para sus estados financieros individuales, separados, consolidados y combinados.

2.3.3 Decreto 2420 de 2015

“La Superintendencia Financiera de Colombia definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades señaladas en el presente artículo, así como el procedimiento a seguir e instrucciones

que se requieran para efectos del régimen prudencial” (Ministerio de hacienda y credito público, 2015).

2.3.4 Decreto 2131 de 2016

Artículo 2.-Incorporación de la Sección 23 al marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2. Incorpórese la Sección 23 contenida en el marco técnico del Decreto 3022 de 2013, al Anexo 2 del marco técnico normativo del Decreto 2420 de 2015 para los preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 2 (Ministerio de hacienda y credito público, 2016).

2.3.5 Decreto 2483 de 2018.

Artículo 3°. Compilación y actualización del marco técnico de Información Financiera NIIF para las Pymes, Grupo 2. Compílese el marco técnico normativo de las Normas de Información Financiera, NIIF para las Pymes, Grupo 2, dispuesto en los anexos 2 y 2.1., incorporados en el Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, con el anexo denominado "ANEXO TÉCNICO COMPILATORIO No. 2, DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA NI/F PARA LAS PYMES GRUPO 2", que hace parte integral del presente Decreto, el cual incorpora, las "Correcciones de Redacción", emitidas por el IASB en diciembre de 2017 para estos estándares (Ministerio de comercio, industria y turismo, 2018).

2.3.6 Superintendencia de Sociedades Concepto 115-015014

También consideramos oportuno indicar que esta Superintendencia tiene la facultad de imponer sanciones o multas, sucesivas o no, hasta de doscientos salarios mínimos legales mensuales, cualquiera sea el caso, a quienes incumplan sus órdenes, la ley o los estatutos, tal como lo indica

el numeral 3 del artículo 86 de la Ley 222 de 1995. Así las cosas, la sociedad que no atienda estas disposiciones legales se vería abocada a un incumplimiento de la normatividad sobre contabilidad e información financiera y por ende, su contabilidad no se llevaría conforme a las normas legales y la técnica contable, con todas las consecuencias que de ello se deriva, y ella misma y sus administradores podrían ser objeto de sanciones conforme a lo indicado en el párrafo anterior. Finalmente, se le comenta que al revisor fiscal le corresponde cumplir con las funciones propias de su cargo, en especial, las descritas en el artículo 207 del Código de Comercio, por lo tanto, debe dejar las constancias de su labor en sus papeles de trabajo, efectuar las debidas recomendaciones y evaluar la inclusión de salvedades o anotaciones en su informes o dictámenes. No sobra advertir que el revisor fiscal no puede participar en decisiones administrativas, pues además de restarle objetividad e independencia en su labor de auditoría, ello lo puede situar en alguna de las inhabilidades previstas en el artículo 48 de la Ley 43 de 1990 (Superintendencia de sociedades de Colombia, 2014).

2.4 Marco Conceptual

Almacén: lugar o espacio físico para el almacenaje de bienes dentro de la cadena de suministro.

Almacenamiento de Materiales: Consiste en guardar todos aquellos equipos, Materiales y artículos que hayan sido solicitados por la empresa a sus Proveedores.

Análisis De Inventarios: La cual está referida a todos los análisis estadísticos que se realicen para establecer si las existencias que fueron previamente determinadas son las que deberíamos tener en nuestra planta, es decir aplicar aquello de que "nada sobra y nada falta", pensando siempre en la rentabilidad que pueden producir estas existencias.

Control De Inventarios: Mantener el control sobre el tamaño y composición de los inventarios, con la finalidad de surtir los pedidos de los clientes en forma oportuna, total y exacta, a la vez que se reducen al mínimo la inversión y fluctuación de inventarios.

Costo: Son las medidas monetarias del valor de los inventarios de producción en proceso y artículos terminados.

Contabilidad: Es la actividad mediante la cual se registran, clasifican y resumen en términos cuantitativos las transacciones que realiza una entidad económica, permitiendo así el análisis e interpretación de los cambios y resultados obtenidos con miras a la toma de decisiones.

Costos de transformación: Los costos de transformación de los inventarios incluirán los costos directamente relacionados con las unidades de producción, tales como la mano de obra directa. También incluirán una distribución sistemática de los costos indirectos de producción variables o fijos, en los que se haya incurrido para transformar las materias primas en productos terminados. Son costos indirectos de producción fijos los que permanecen relativamente constantes, con independencia del volumen de producción, tales como la depreciación y mantenimiento de los edificios y equipos de la fábrica, así como el costo de gestión y administración de la fábrica. Son costos indirectos variables los que varían directamente, o casi directamente, con el volumen de producción, tales como los materiales y la mano de obra indirecta.

Distribución de los costos indirectos de producción: Una entidad distribuirá los costos indirectos fijos de producción entre los costos de transformación sobre la base de la capacidad normal de los medios de producción. Capacidad normal es la producción que se espera conseguir en promedio, a lo largo de un número de periodos o temporadas en circunstancias normales, teniendo en cuenta la pérdida de capacidad procedente de las operaciones previstas de

mantenimiento. Puede usarse el nivel real de producción si se aproxima a la capacidad normal. El importe de costo indirecto fijo distribuido a cada unidad de producción no se incrementará como consecuencia de un nivel bajo de producción, ni por la existencia de capacidad ociosa. Los costos indirectos no distribuidos se reconocerán como gastos en el periodo en que hayan sido incurridos. En periodos de producción anormalmente alta, el importe de costo indirecto fijo distribuido a cada unidad de producción disminuirá, de manera que los inventarios no se midan por encima del costo. Los costos indirectos variables se distribuirán a cada unidad de producción sobre la base del nivel real de uso de los medios de producción.

Método FIFO: (First in, first out), también conocido como PEPS (Primeras en Entrar Primeras en Salir), se basa en que aquellas mercaderías que ingresaron primero, son aquellas mercaderías que deben salir primero.

3. Marco Metodológico

A continuación, se planteó el tipo de investigación a desarrollar y la metodología que se utilizó para elaborar este trabajo dirigido, exponiendo las actividades y procesos que se llevaron a cabo para cumplir con los objetivos mencionados anteriormente.

3.1 Tipo De Investigación

El tipo de investigación que se planteó en este proyecto fue de enfoque cualitativo, el enfoque cualitativo utilizo la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010, pág. 38).

El enfoque cualitativo puede concebirse como un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo “visible”, lo transforman y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos.

3.2 Diseño investigativo o tipo de estudio

El tipo de investigación que se planteó en este proyecto fue de índole descriptiva, ya que en ella se describieron las situaciones que dieron origen al problema y se analizaron los elementos que intervinieron por medio de la observación, recolección de datos e investigación documental así mismo se identificaron las características importantes en la investigación para poder obtener un conocimiento amplio de la situación en estudio.

Se describió una situación específica dentro de la empresa, al tiempo que se exploró el manejo de inventarios para generar propuestas que permitan desarrollar una mejor gestión para la eficiencia en el manejo de los inventarios y cumplimiento de la ley 1314 de 2009.

3.3 Población

La población a la cual nos dirigimos se enfocó en el área de inventarios de la empresa Servisuministros Y Asesorias Liam S.A.S.

3.4 Muestra

Se trató de una muestra no probabilística por cuanto no se dependió de la probabilidad, sino de causas relacionadas con el trabajo dirigido, tales como las decisiones y los criterios que de entrada los autores toman para la recolección de información, tales como procesos de gestión, control de inventarios, procedimientos, registros, etc.

3.5 Diseño De Instrumentos

Con el fin de cumplir con los objetivos de este trabajo, se utilizó dos herramientas fundamentales. Primero se desarrollaron entrevistas al personal que tienen relación directa e indirecta con el área de almacén, contabilidad y la administración de la empresa, y segundo, se utilizó la técnica de la observación, por medio de soportes de contabilidad, actas y documentos que posee la empresa, con el objetivo conocer ampliamente todos sus procesos y realizar un análisis documental sobre aspectos generales y particulares de la organización.

Observación

En la investigación cualitativa se necesita estar entrenados para observar, que es diferente de ver (lo cual se hace cotidianamente). Es una cuestión de grado. Y la “observación investigativa” no se limita al sentido de la vista, sino a todos los sentidos.

Entrevistas, la entrevista cualitativa es más íntima, flexible y abierta que la cuantitativa (Savin-Baden y Major, 2013; y King y Horrocks, 2010). Se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras

(entrevistados). En el último caso podría ser tal vez una pareja o un grupo pequeño como una familia o un equipo de manufactura. En la entrevista, a través de las preguntas y respuestas se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a un tema (Janesick, 1998)

Las fuentes utilizadas son de tipo primario y secundario, como son:

- **Fuentes Primarias:** las fuentes primarias son aquellas que contienen información original no abreviada ni traducida.

En este proyecto las fuentes primarias están basadas en apuntes de investigación y evidencias obtenidas a través de entrevistas realizadas al personal del proceso del almacén, contabilidad y administración de Servisuministros Y Asesorias Liam S.A.S.

Para el proceso de recolección de información primaria del presente proyecto se realizaron reuniones, y entrevistas con el personal que se encuentra involucrado en el proceso del manejo del inventario en la empresa mediante la observación directa que permitieron documentar cada uno de los procesos.

- **Fuentes Secundarias:** Las fuentes secundarias son textos basados en fuentes primarias, e implican generalización, análisis, síntesis, interpretación o evaluación

Las fuentes de información secundaria son diferentes documentos y registros sobre la empresa Servisuministros Y Asesorias Liam S.A.S relacionadas con el tema que trata el trabajo al igual que información consolidada en libros que pueda encontrar en la biblioteca.

Las diferentes tesis, las leyes y todo lo que el investigador considere necesario.

3.6 Técnica de análisis de la información

Para utilizar las fuentes de información anteriormente mencionadas se usarán las siguientes herramientas:

- Papel
- Lápices
- Lapiceros
- Computador
- Libros
- Internet

Posteriormente se realizó un análisis cualitativo de la información suministrada, utilizando el método deductivo y el software Microsoft Office. Con el objetivo de elaborar una propuesta de manual de procedimientos contables bajo niif para pymes en el área de inventarios para la empresa Servisuministros Y Asesorias Liam S.A.S, ajustado al 2483 del 28 diciembre de 2018, que reglamenta la Ley 1314 de 2009.

4. Análisis De La Empresa

4.1 Descripción general de la empresa

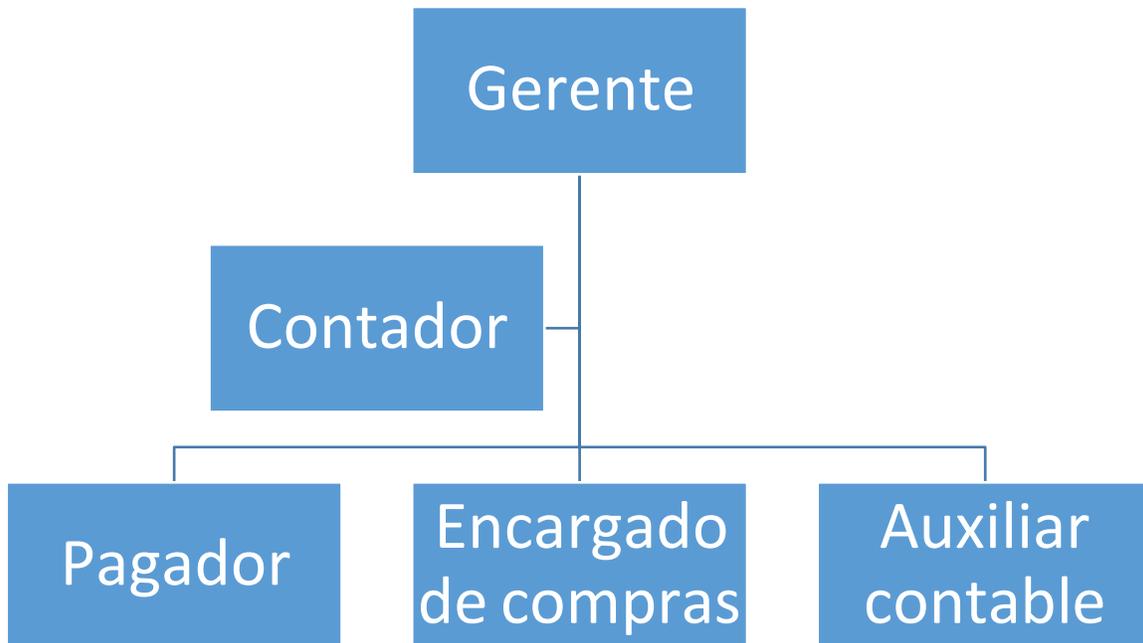
Servisuministros Y Asesorias Liam S.A.S es una empresa dedicada a la comercialización al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico, es una empresa que realiza la compra directa a

los proveedores como Haceb, lg, Samsung, etc, la venta es dirigida por profesionales con todo el valor agregado como lo es la experiencia en el mercado orientando al cliente para satisfacer sus necesidades, en servisuministros se ofrece una lista completa de productos variados que tienen armonía entre los precios, calidad y garantía.

La especialidad del negocio es la venta por mayor de artículos electrodomésticos para el hogar, se encuentra ubicado en el centro comercial isla cero, allí funciona el local comercial y la bodega, el área administrativa cuenta con una persona para compras, tesorería, auxiliar contable y un contador externo, y la gerente quien es la misma dueña.

Entre su línea de electrodomésticos cuenta con dos líneas, electrodomésticos menores donde se encuentran, ollas arroceras, sanducheras, cafeteras, licuadoras, batidora, planchas de ropa, exprimidores.

Electrodomesticos mayores como lavadoras, neveras, cocinas, campanas, cubiertas, calentadores de agua, la empresa es responsable de iva, maneja la contabilidad por el programa contable TNS.



Fuente: propia

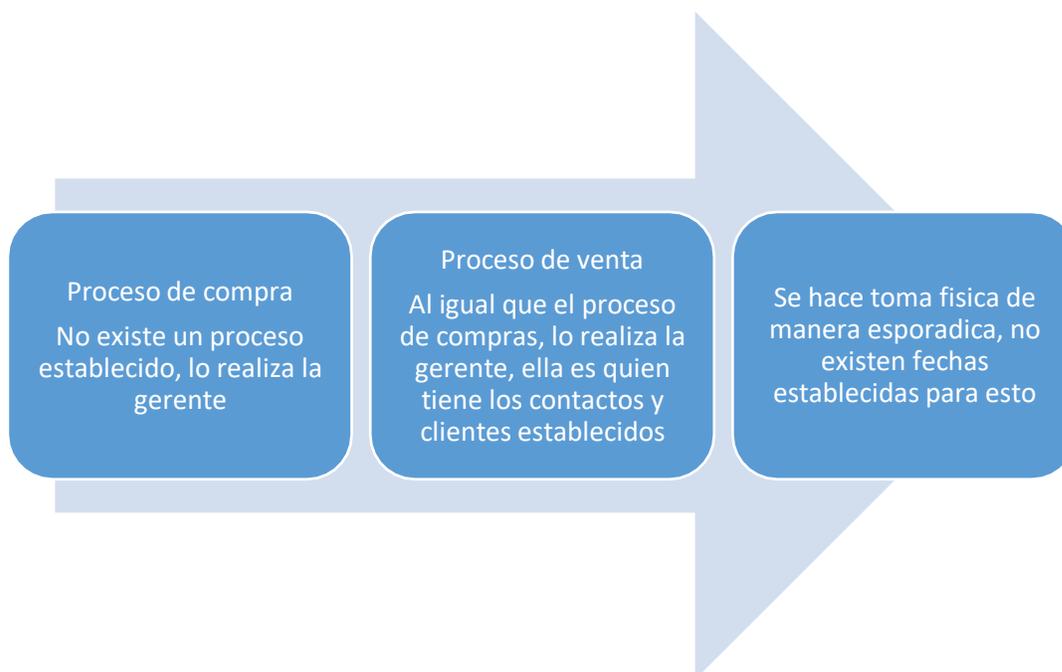
La contabilidad de la empresa se maneja de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (Decretos 2649 y 2650 de 1993), donde se define en el artículo 1° que “de conformidad con el artículo 6° de la Ley 43 de 1990, se entiende por principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, el conjunto de conceptos básicos y de reglas que deben ser observados al registrar e informar contablemente sobre los asuntos y actividades de personas naturales o jurídicas. Apoyándose en ellos, la contabilidad permite identificar, medir, clasificar, registrar, interpretar, analizar, evaluar e informar, las operaciones de un ente económico, en forma clara, completa y fidedigna.

4.2 Identificación y análisis de las actividades en el área de inventarios.

La empresa no tiene un control de inventarios, aun cuando tiene el modulo del programa TNS lo que realizan es un ingreso por notas sin especificar el producto, solo por líneas de productos; el control lo maneja el auxiliar contable en Excel y por allí establecen existencias, las provisión para compras se hace de acuerdo a la experiencia de la gerente quien lleva más de 20 años en el mercado de la compra y venta de electrodomésticos, también se evidencia que no cuentan con sistemas de inventarios y el precio lo establecen con un margen de utilidad propuesto.

La entrada de mercancías no se evidencia ni la salida del programa contable, ya que solo hacen contabilización por nota de inventario y el consumo se realiza por salida total, en la bodega no cuentan con clasificación de los productos para el fácil acceso a ellos cuando se realiza la venta o fácil acomodo cuando llegan los pedidos.

4.3 Descripción del proceso de inventarios



Fuente Propia

La empresa suministros Liam no cuenta con proceso de compras establecido, las compras se realizan de acuerdo al criterio de la gerente, quien es una persona que tiene vasta experiencia en la comercialización de productos electrodomésticos para el hogar, no existe control para el deterioro de inventario, el control por garantía lo manejan entre el auxiliar contable y la gerente, no existe conciliación entre el inventario físico y el inventario registrado en el Excel, ya que en tns está registrado es el valor comercial del producto.

Aunque el deterioro no se presenta mucho en la empresa ya que se compra lo que se va a vender y se pide muy poco extra para vender, los casos que se presentan en la empresa es devoluciones por garantía, y estos se realizan generalmente cuando el cliente es el que los trae por eso.

Las ventas las realiza la misma gerente y ya tiene clientes establecidos, son pocas las correrías que realiza para las ventas en el mercado, todas se realizan en la ciudad de Cúcuta, el producto final, para el caso del trabajo dirigido son electrodomésticos, es recibido por la empresa verifica el estado como la parte a la vista y funcionamiento básico, la negociación con los proveedores es de acuerdo al nivel de descuento ofrecido y se analiza si el producto tiene salida rápida para con esto no ocupar la bodega y ahorrarse esos costos, los costos de los traslados al cliente final los asume el cliente.

Generalmente no se presentan devoluciones, solo las que ingresan por garantía, estas solo hacen tránsito en la bodega ya que es el proveedor el que responde por el producto y el sistema implica recogida en la bodega.

No se realiza inventario físico periódico, es esporádico, solo a fin de año se hace un inventario para ser entregada a la contadora y poder verificar el valor en el estado financiero.

4.4 Política de Contabilización de los Inventarios

En la empresa no se utiliza el módulo de inventario aun cuando lo tienen, solo registran por notas el valor del inventario total, estos valores se contabilización en la cuenta 1435 mercancía no fabricada por la empresa y cuando se hace la salida una vez se vende todo el producto se contabiliza en la cuenta 6135 comercio al por mayor y al por menor.

5. Condiciones que tiene la empresa para el manejo de las secciones que componen las NIIF para PYMES, y cuáles de ellas son aplicables al proceso de inventarios de la empresa

5.1 Análisis de los requerimientos de la NIIF para PYME aplicados en la empresa

Los principios generalmente aceptados en normas internacionales, está la NIC 2 Inventarios, la cual tiene como “objetivo, prescribir el tratamiento contable de los inventarios; donde es fundamental, la cantidad de costo que debe reconocerse como un activo, para que sea diferido hasta que los ingresos correspondientes sean reconocidos” (Cárdenas y Manosalva 2014, p. 32). Por esto es que, la norma indica lineamientos en las fórmulas que se usan para atribuir costos a los inventarios y que se medirán al costo o al valor neto realizable, según cuál sea menor, de la siguiente forma: Valor neto realizable es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta. El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Los inventarios se reconocerán a partir de la fecha en la que le son transferidos los riesgos y ventajas al ente económico (entrega de los inventarios en las instalaciones de la empresa).

la sección 13 de las NIIF para PYMES, señalan que los inventarios son “todos aquellos activos mantenidos para la venta, los que se les haga proceso de producción con vista a venderlos y los materiales, insumos y suministros para dicha producción, la entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimados, menos los costos de terminación y venta; además evaluará y reconocerá las posibles pérdidas por deterioro y/o obsolescencia de inventario cuando su valor en libros sea mayor al importe recuperable de estos al venderlos”, por lo mismo indican que se reconocerá el inventario que la empresa posea cuando tenga a disposición los elementos con los que labora, entre ellos puede haber diversas clases de inventarios dependiendo la labor que la entidad realice, que se cumplan con la documentación necesaria que identifica que su inventario es de su propiedad . Igualmente indican que los inventarios son activos, (a) mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones, (b) que estén en proceso de producción para su posterior venta y, (c) materiales o suministros que serán consumidos en el proceso de producción o que serán utilizados en la prestación de servicios. Para efectos de este estudio, es importante hablar sobre la medición inicial y la medición posterior, así:

Medición Inicial, de acuerdo a las NIIF – PYMES, señala que son el precio de compra, los aranceles, los transportes, el mantenimiento, los materiales, los servicios y los impuestos siempre y cuando estos no tengan la característica de ser cobrables a la administración de impuestos.

Medición Posterior, cuando se ha realizado la medición inicial, NIIF – PYMES argumenta que los inventarios deben ser medidos al menor entre: (a) el costo, y (b) el precio de venta estimado, menos los costos de terminación y los costos de venta. Igualmente indican que cuando los precios estimados de venta menos los costos de terminación y venta, sean inferiores al costo, se reconocerá una pérdida por deterioro.

5.2 Identificación de los Estados Financieros

Cuando el inventario lo venda servismistros se reconocerá como un ingreso en el estado de resultados, y se reconocerá como costo.

Un deterioro de valor de los inventarios se reconoce en el estado de resultados del periodo, contra un menor valor de los inventarios, de la siguiente manera:

Gasto o costo de ventas por deterioro de inventarios	529915
Inventarios – deterioro de valor	149901

5.3 Reconocimiento como un gasto

La medición de Inventarios que llevara servisuministros tendrá un efecto en los Estados Financieros, con la posibilidad de reconocer un gasto por deterioro, concepto que bajo la norma local no se maneja, y solo se reconoce un gasto por los inventarios obsoletos. Así como lo manifiestan (Duque, Osorio, y Agudelo, 2010) “tal vez uno de los rubros más importantes dentro de las empresas manufactureras o de transformación y sobre el cual se requiere un mayor cuidado para su valoración y registro en la información contable, son los inventarios” (p. 62), de acuerdo a la norma local y la norma internacional, los inventarios deben ser ajustados a su valor de realización para determinar si estos se encuentran sobrevalorados y subvalorados, para lo cual es necesario la valoración y registro de la información, llamada contabilidad de costos, la cual evita pérdida de negocios, altos costos de oportunidad, inadecuadas interpretaciones por parte de analistas financieros y otros usuarios de la información, perdida en la utilidad de los negocios, preparación de información poco útil para la toma de decisiones relacionadas con fijación de precios, márgenes de utilidad, entre otros.

De este reconocimiento de gasto depende la buena valoración de los inventarios y esto hace que los costos no se sobre estimen y tengan un impacto negativo en los estados financieros de la empresa.

5.4 Declaración de Cumplimiento con la NIIF para Pymes

La NIIF Sección 13 para PYMES establece que los inventarios deben ser medidos al más bajo de:

- a. El costo,
- b. El Valor Neto de Realización VNR

VNR es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta. Un activo no debe ser registrado en libros por una cantidad mayor que su valor recuperable, en este caso el valor recuperable es el VNR.

Para la correcta medición de los inventarios se deberá tener en cuenta lo siguiente:

Tipo de Costos	Componentes
Costo de Inventarios	Costos de adquisición + Costos de transformación + otros costos.
Costos de Adquisición	Precio de compra + aranceles de importación + otros impuestos + transporte + manipulación + otros costos directos - descuentos comerciales y rebajas.

Costos de Transformación	Costos directos + costos indirectos variable o fijos (costos indirectos de producción distribuidos).
Otros costos	Una entidad incluirá otros costos en el costo de inventarios solo en la medida en que se haya incurrido en ellos para dar a los mismos su condición y ubicación actuales.

https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/12202/2/2019_implementation_niif_section.pdf

pdf

Los inventarios se miden al costo en la mayoría de los casos. Algunos inventarios se miden al valor razonable menos costos de venta, generando una diferencia conciliatoria entre los estados financieros y las declaraciones de renta.

6. Elaboración de las políticas contables para el proceso de implementación de las normas internacionales de información financiera - niif para las pymes sección 13: inventarios.

6.1 establecimiento de las políticas contables para inventarios

HISTORIA DEL DOCUMENTO	
Nombre del documento:	INVENTARIOS
Creado por:	Empresa Servisuministros Y Asesorías Liam S.A.S
Aprobado por:	Junta Directiva
Fecha de aprobación:	
Modificado por:	
Aprobado por:	
Fecha de aprobación	

6.1.1. Objetivo

Definir los criterios que la **Empresa Servisuministros Y Asesorias Liam S.A.S**, aplicará para el reconocimiento, medición y revelación de los inventarios.

El objetivo fundamental de esta política es definir la cantidad de costo que debe reconocerse como un activo, para que sea diferido hasta que los ingresos correspondientes sean reconocidos.

6.1.2 Alcance

Esta política contable establece los principios para el reconocimiento y medición de los activos que son inventarios para la empresa. Los inventarios representan bienes destinados a la venta en el curso normal de los negocios.

6.1.3 Clasificación

Los valores registrados bajo la cuenta de inventarios, se clasifican en el Estado de Situación Financiera como activo corriente, de acuerdo al ciclo de operación normal de la empresa.

La empresa presentara una sola partida denominada inventario en el estado de situación financiera y en las notas revelatorias explicara las subclasificaciones del inventario.

6.1.4 Normas aplicables

La preparación de las políticas se encuentra sustentada en las siguientes normas:

NIIF para PYMES Sección 13.

6.1.5 Reconocimiento Inicial

La empresa reconocerá inicialmente los inventarios al costo de adquisición.

En el costo de los inventarios se incluirá el precio de compra productos que comercializa la empresa. También los aranceles de importación y otros impuestos que no sean recuperables (impuesto a las ventas no descontable), el transporte, la manipulación, otros costos directamente atribuibles a la adquisición, los costos de transformación y otros costos incurridos, para darles su condición y ubicación actuales. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Cuando los bienes se adquieran con pago aplazado y el acuerdo contiene un elemento de financiación implícito, la diferencia entre el precio de compra para condiciones normales de crédito y el valor del pago aplazado se reconocerá como gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación.

Los aprovechamientos, obsequios o promociones serán reconocidos en el inventario con el valor correspondiente, incluso si el valor es cero. El reconocimiento de entradas de materiales por estos conceptos aumentará las cantidades y disminuirá el costo promedio del inventario.

Se reconocerán inventarios cuando sean recibidos los materiales, aunque no se haya recibido la factura de compra.

Todos los costos incurridos en la producción de un bien, que posteriormente en el desarrollo normal de sus operaciones, la empresa comercializará, se reconocerá como inventario hasta el momento de la venta, cuando se convierta en el costo de disposición.

Fórmula de cálculo de costo

La empresa utilizará como método de medición de los inventarios de materiales o de mercancía no fabricada por la empresa, el promedio ponderado.

Los costos incurridos en el proceso de producción serán reconocidos como costo de inventario y se reconocerán como costo de venta del periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación

6.1.6 Costos excluidos de los inventarios

No se incluirá en el costo de los inventarios las siguientes partidas:

Montos anormales de desperdicio de materias primas, mano de obra u otros costos de producción.

Costos de almacenamiento

Costos indirectos de administración que no contribuyan a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales.

Gastos de ventas

Estas partidas serán reconocidas como gastos en el periodo en el que se incurren.

6.1.7 Medición posterior

La medición posterior será el menor valor entre el costo y el precio de venta estimado, menos los costos de terminación y venta.

6.1.8 Deterioro

La empresa evaluará en cada fecha sobre el que se informa, si ha habido deterioro del valor de los inventarios por daños, obsolescencia o porque sus precios han disminuido en el mercado.

Para el deterioro del inventario el departamento contable se encargará de evaluar el inventario deteriorado.

Para tal fin, se debe comparar el valor en libros de cada partida del inventario o grupo de partidas similares con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. En caso que una partida o grupo de partidas del inventario haya deteriorado su valor, se reducirá el valor en libros del inventario o grupo de partidas del inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta.

El monto de esa reducción constituirá una pérdida por deterioro de valor y se reconocerá inmediatamente en resultados.

Con el fin de evaluar el deterioro de valor y cuando sea impracticable determinar el precio de venta menos los costos de terminación y venta de los inventarios partida por partida, se podrán agrupar las partidas de inventario de la misma línea de producto que tengan similar propósito o uso final, siempre y cuando se produzcan y comercialicen en la misma zona geográfica.

La empresa llevará a cabo una nueva evaluación del precio de venta menos los costos de terminación y venta, en cada periodo posterior al que se informa.

Cuando las circunstancias que previamente causaron el deterioro de valor de los inventarios hayan dejado de existir o cuando exista una clara evidencia de un incremento en el precio de venta menos los costos de terminación y venta, como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas, la empresa revertirá el valor reconocido en periodos anteriores por concepto de deterioro de valor de forma que el nuevo valor en libros sea el menor entre el costo y el precio de venta revisado menos los costos de terminación y venta.

La reversión se limita al monto original de pérdida por deterioro.

Cuando los inventarios se vendan, se reconocerá el valor en libros de estos como un costo en el periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de actividades ordinarias.

6.1.9 Revelaciones

La Empresa Servisuministros Y Asesorias Liam S.A.S. Revelará la siguiente información:

El método o formula de medición del costo de los inventarios

El valor total en libros de los inventarios clasificados según su naturaleza

El valor de los inventarios reconocido como gasto o costo de ventas durante el periodo.

Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.

El valor total en libros de los inventarios pignorados en garantía de pasivos (si existiere).

6.2 Formulación del modelo de gestión de inventarios

Para la implementación del nuevo modelo de gestión de inventarios se establecen ciertos criterios y variables específicamente seleccionadas de los modelos citados y acordes a la realidad actual de Servisuministros Liam S.A.S Estas variables son de fácil interpretación y están basados en los modelos básicos de Inventarios:

- Promedio Ponderado (P.P)
- Kardex, reportes de Excel y otros documentos.
- Primero en entrar Primero en salir. (PEPS)
- Ultimo en entrar Primero en salir (UEPS)
- Método de categorización (ABC) Principio de Pareto.

Luego se elige el modelo que más se adapte a la empresa de acuerdo al flujo de los mismos, las variables que se deben tener presente son:

Costo de almacenamiento: esta variable se le debe tener presente que como objetivo general es necesario diagnosticar para que no genere alto costo y este a su vez un alto impacto a los estados financieros de la empresa.

Pedido: para el caso específico Servisuministros Liam S.A.S. realiza los respectivos pedidos se deben realizar con una orden de pedido y así con esto la empresa tiene control en las previsiones de inventario.

Ventas: realizar un presupuesto de ventas y realizar control presupuestario para hacer seguimiento y tener todos los productos en bodega y así incrementar más los clientes, no es aconsejable que no se amplie el mercado, ya que es muy variante y en eso tiene una oportunidad de mejora.

La Norma Internacional Contable NIC 2 tiene como objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de las existencias. Un tema fundamental en la contabilidad de las existencias es la cantidad de coste que debe reconocerse como un activo, y ser diferido hasta que los correspondientes ingresos ordinarios sean reconocidos.

Determinación del costo de inventario

Componentes del costo de inventarios, el coste de adquisición de las existencias comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costes directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el coste de adquisición.

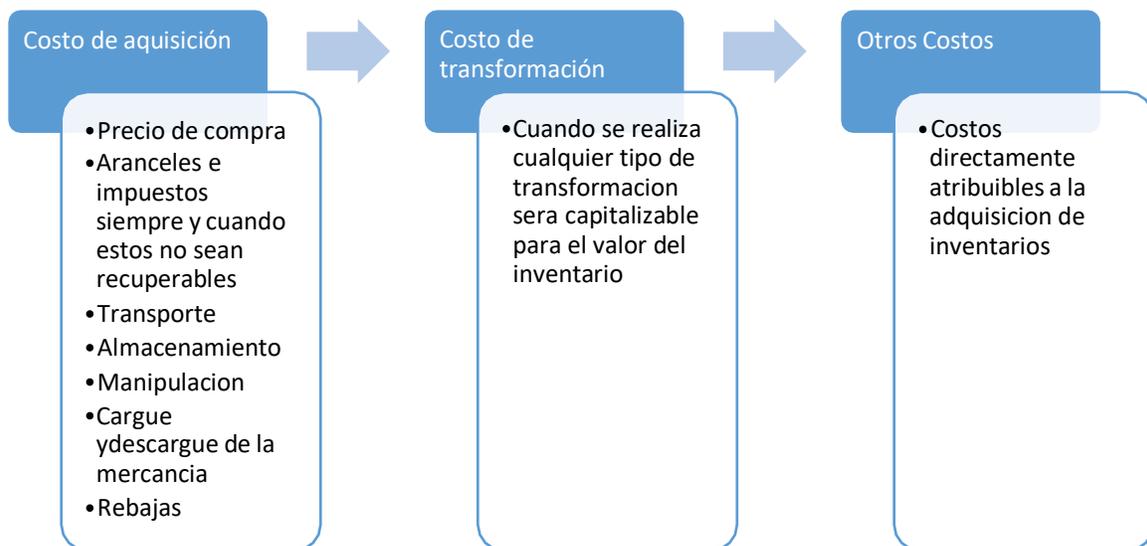
El costo final del inventario debe corresponder a todos los costos asociados como (Materia prima, costos indirectos de fabricación, mano de obra y otros costos asociados) los cuales fueron necesarios para obtener la transformación del producto inicial en un producto final el cual esté disponible para la venta.

La necesidad de gestionar los inventarios se desprende del hecho de que asegurar los niveles de producto requeridos para el funcionamiento de la empresa y la distribución al cliente final es un proceso complejo, en cuanto que existe variaciones en los interés de los clientes y variaciones en las promesas de entrega de materias primas por parte de los proveedores, lo que genera procesos de incertidumbre que en la eventualidad de no manejarse adecuadamente puede producir desabastecimiento para la empresa y para los clientes.

7. Diseño de guía metodológica para la orientación en el manejo de niif para pymes sección 13 inventarios.

Para conocer las instrucciones de cómo tratar los inventarios de una empresa se debe estudiar la sección 13 de la norma para pymes, donde se establecen diferentes métodos de valoración de inventarios, como, por ejemplo, promedio ponderado, identificación específica, primeras en entrar, primeras en salir, entre otros, los cuales serán aplicados de acuerdo con la naturaleza de cada entidad, con esta guía se pretende ayudar a la empresa en la contabilización, reconocimiento de los inventarios.

Medición y costo:



Costo Fiscal de los inventarios:

Con la modificación que efectuó el artículo 45 de la Ley de reforma tributaria estructural 1819 de 2016 al artículo 66 del ET, este pasó a establecer lineamientos de cómo determinar el costo fiscal de los bienes muebles y de prestación de servicios, lo anterior conforme a si el contribuyente se encuentra o no obligado a llevar contabilidad.

De esta manera, el literal a) del numeral 1 del artículo 66 del ET, establece cómo el contribuyente obligado a llevar contabilidad debe determinar el costo fiscal de los inventarios:

1. Para los obligados a llevar contabilidad:

a) El costo fiscal de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para colocarlos en su lugar de expendio, utilización o beneficio de acuerdo a la técnica contable.

Al costo determinado en el inciso anterior se le realizarán los ajustes de que tratan el artículo 59, el numeral 3 del artículo 93 y las diferencias que surjan por las depreciaciones y amortizaciones no aceptadas fiscalmente de conformidad con lo establecido en este Estatuto;

b) El costo fiscal para los prestadores de servicios será aquel que se devengue, de conformidad con la técnica contable, durante la prestación del servicio, salvo las excepciones establecidas en este Estatuto.

Concepto	Valor
Costos derivados de la adquisición y transformación del inventario.	
(+) Otros costos en que se incurrieron para colocar el inventario en su lugar de expendio, utilización o beneficio.	
(+/-) Ajustes contemplados en el artículo 59 del ET modificado por el artículo 39 de la Ley 1819 de 2016.	0

Pérdidas por deterioro de valor parcial del inventario por ajustes a valor neto de realización, solo son deducibles al momento de la enajenación del inventario.

En las adquisiciones que generen intereses implícitos solo se considerará como costo el valor nominal de la adquisición o factura o documento equivalente. Cuando se devengue el costo por intereses implícitos, el mismo no será deducible.

Las pérdidas generadas por la medición a valor razonable, con cambios en resultados, serán deducibles o tratados como costo al momento de su enajenación o liquidación, lo que suceda primero.

Los costos por provisiones asociadas a obligaciones de monto o fecha inciertos y los pasivos laborales en que no se encuentre consolidada la obligación laboral en cabeza del trabajador, solo serán deducibles en el momento en que surja la obligación de efectuar el respectivo desembolso con un monto y fecha ciertos, salvo las expresamente aceptadas por el Estatuto Tributario, en especial lo previsto en su artículo 98 respecto de las compañías aseguradoras y los artículos 112 y 113 del mismo.

Los costos que se originen por actualización de pasivos estimados o provisiones no son deducibles sino hasta el momento en que surja la obligación de efectuar el desembolso con un monto y fecha ciertos y no exista limitación alguna.

El deterioro de los activos, salvo los activos depreciables, será deducible al momento de su enajenación o liquidación, lo que suceda primero, salvo lo mencionado en el Estatuto Tributario; en especial lo previsto en sus artículos 145 y 146.

Los costos que deban ser presentados dentro del otro resultado integral, no serán objeto del impuesto sobre la renta y complementarios, sino hasta el momento en que deban ser presentados en el estado de resultados, o se reclasifique en el otro resultado integral contra un elemento del patrimonio, generando una pérdida para fines fiscales producto de la enajenación, liquidación o baja en cuentas del activo o pasivo cuando a ello haya lugar.

<p>El costo devengado por inventarios faltantes no será deducible sino hasta la proporción determinada de acuerdo con el artículo 64 del ET. En consecuencia, el mayor costo de los inventarios por faltantes constituye una diferencia permanente.</p>	
<p>Cuando se exija la capitalización de los costos y gastos por préstamos, dichos valores se tendrán en cuenta para efectos de lo previsto en los artículos 118-1 y 288 del ET.</p>	
<p>En el caso que los inventarios sean auto consumidos o transferidos a título gratuito, se considerará el costo fiscal del inventario para efectos del impuesto sobre la renta y complementario.</p>	
<p>(+/-) Ajustes de que trata el numeral 3 del artículo 93 del ET. Dicho artículo establece los lineamientos para determinar el costo fiscal de los activos biológicos productores; su numeral 3 establece que la depreciación de dichos activos se hará en línea recta en cuotas iguales por el término de la vida útil del activo.</p>	
<p>(-) Diferencias que surjan por las depreciaciones y amortizaciones no aceptadas fiscalmente.</p>	
<p>Costo fiscal del inventario</p>	<p>0</p>

7.1. Ejemplo de costos de adquisición de inventarios en empresas comerciales

Un minorista importó bienes a un costo de \$130.000, que incluía \$20.000 de aranceles de importación no recuperables y \$10.000 de impuestos indirectos recuperables. Los riesgos y las ventajas de la propiedad de los bienes importados se transfirieron al minorista cuando retiró los bienes del almacén del puerto. El minorista debió pagar los bienes en el momento de retirarlos. Incurrió en un gasto de \$5.000 para transportar los bienes a su establecimiento de venta al por

menor y en otro de \$2.000 para entregarlos a su cliente. Al vender los bienes, incurrió en otros costos de venta por \$3.000 (Camara de comercio de Magangue, 2016).

Respuesta

El costo de adquisición es de \$125.000 Incluye los costos incurridos para llevar los bienes al punto de venta, es decir, el precio de compra de \$100.000 (\$130.000 menos 20.000 de aranceles de importación menos \$10.000 de impuestos indirectos), los aranceles de importación no recuperables (\$20.000) y el transporte al establecimiento de venta al por menor (\$5.000). Nota: El costo de adquisición excluye los impuestos indirectos recuperables que se pagan al adquirir los bienes, dado que el importe pagado de \$10.000 se reembolsará al minorista. Excluye los gastos de venta incurridos (es decir, \$2.000 de costos de entrega y \$3.000 de otros costos de venta).

En este caso cuando se adquieren inventarios y existen los impuestos indirectos recuperables estos serán excluidos, debido a que se pagan al momento de adquirir los bienes, es decir, el importe pagado de \$10.000 será reembolsado al comerciante.

Contabilización:

	Debe	Haber
Inventarios de Mercancías No Fabricadas por la empresa	\$125.000	
Proveedores		\$125.000

7.2. Ejemplo: Valuación de los Inventarios

Al 31 de diciembre de 2013, se encuentran registrados inventarios de productos terminados por valor de \$ 1.000 C/U. Estas unidades serán vendidas a un cliente, con el cual existe un contrato de venta que indica que el precio de venta del producto será de \$ 980 para el año 2014. La compañía debe incurrir en costos de transporte para efectuar la venta de estos productos por valor de \$ 100 por unidad.

¿A que monto deben valuarse los inventarios al cierre del 31 de diciembre de 2013?.

1. Los inventarios deben valuarse a \$ 880 C/U.
2. Valor neto realizable = Precio estimado de venta en el curso normal de las operaciones (\$980) –costos estimados para llevar a cabo la venta (\$ 100).
3. La diferencia entre el costo del inventario y su valor neto de realización, por valor de \$ 120, será reconocido en el gasto del periodo (débito) y provisión de inventario (crédito).

Registros de la venta efectuada en el mes de enero de 2014:

Cientes (Db) \$ 980

Ingresos (Cr) \$ 980

Costo de venta (Db) \$ 880

Inventarios (Cr) \$ 880

Gasto de transporte (Db) \$ 100

Disponibile (Cr) \$100

Utilidad/ pérdida en ventas del bien:

- Ingresos \$ 980
- (-) Costo de ventas \$ 880
- (-) Gasto de transporte \$ 100
- (=) Resultado neto \$ 0

Nota: No valuar los inventarios a su valor neto de realización al cierre del periodo 2013, generaría una pérdida de \$120, en el periodo 2014

8. Conclusiones

Las empresas deben realizar una evaluación a las políticas contables y adaptarlas a los cambios bajo NIIF para las PYMES, esto genera que la gerencia deba tomar decisiones de como redactar esas nuevas bases para llevar sus inventarios debidamente y que la información presentada sea fiable. Pero dicha situación conlleva a que la parte administrativa de las compañías deba armonizarse con todas las áreas, especialmente aquellas que a diario generan movimientos como es los inventarios, para que así tengan una mejor comprensión a la hora de establecer los nuevos parámetros y que la ejecución de las transacciones sea transparente.

Con el presente trabajo se buscó realiza la guía para la aplicación de las NIIF en las PYMES los cuales les traerá grandes beneficios, en primer lugar, los propietarios podrán conocer la evolución de sus empresas, identificando los procesos que requieren mayor atención, y fortaleciendo aquellos que generan grandes resultados. De igual forma con la emisión de Estados Financieros con aplicación de las NIIF, permitirá a los proveedores, bancos y demás partes

interesadas, ver la situación financiera de la empresa para conceder créditos y tener la garantía que se pueden cumplir con estas obligaciones.

Esta guía se hizo pensando en facilitar al contador, auxiliar contable y administradores el reconocimiento del valor de inventarios y la contabilización del mismo, importancia es el Valor Neto de Realización, que implica que los empresarios tengan gran conocimiento de su empresa y del mercado en donde operan, unos costos establecidos de sus productos, que le permitan establecer el precio de venta actual, y que después de descontar los costos de venta o de producción, le generen una utilidad o pérdida, siendo esta última un reconocimiento de un gasto por deterioro de sus inventarios.

Bibliografía

- Actualicese.com. (2011). *www.actualicese.com*. Obtenido de Guía básica sobre las NIIF, Conceptos Fundamentales: <https://actualicese.com/blogoro/guia-explicativa-sobre-normas-internacionales-de-informacion-financiera-niif/>
- Camara de comercio de Magangue. (2016). *Camara de comercio de Magangue*. Obtenido de <http://www.ccmagangue.org.co/pdf/pdf-diplomadoniff/Presentaci%C3%B3n%20Inventarios-%20PPE-%20Arrendamientos-Intrumentos%20Financieros.pdf>
- Congreso de la República de Colombia. (1991). *Secretaria del sena*. Obtenido de Constitución política de Colombia: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991_pr006.html#189
- Fundación IASC: Material de formación sobre la NIIF para las PYMES . (2010). Módulo 13: Inventarios .
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2010). *Metodología de la investigación*. Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Lopez, M. V., & Rodriguez, L. (2003). Un caso de interdisciplinariedad en teoría de la contabilidad: los cambios contables desde el enfoque cognitivo-lingüístico. Encuentros-Multidisciplinares. *SciELO - Scientific Electronic Library Online*, 15.
- Mantilla B, S. A. (2016). *Estandares / Normas internacionales de informacion financiera (IFRS/ NIIF)*. Bogota: Ecoediciones.
- Martinez, M., & Motz, R. (2010). Ontología para Criterios de Clasificación. *Universidad de la República*, <https://www.fing.edu.uy/~mmartine/OntoCriteriosClasificacionCompleto.pdf>.
- Ministerio de comercio, industria y turismo. (12 de 2018). Por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, N/IF para las Pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos . Bogota, Colombia.
- Ministerio de hacienda y credito publico. (2015). *Secretaria del senado*. Obtenido de <http://suin.gov.co/viewDocument.asp?id=30019674>
- Ministerio de hacienda y credito publico. (2016). *Secretaria del senado*. Obtenido de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202131%20DEL%2022%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202016.pdf>
- Ortega Zorro, M. E., & Zuluaga Gonzalez, M. J. (2016). *Universidad Cooperativa de Colombia*. Obtenido de Universidad Cooperativa de Colombia: <http://repository.ucc.edu.co/bitstream/ucc/1684/1/AN%C3%81LISIS%20DEL%20IMPA>

CTO% 20CONTABLE% 20Y% 20FINANCIERO% 20POR% 20LA% 20APLICACI% C3%
 93N% 20DE% 20LA% 20SECCI% C3% 93N% 2013% 20NIIF% 20PARA% 20PYMES% 20E
 N% 20LOS% 20INVENTARIOS% 20DE% 20LA% 20INDUSTRIA% 20SALINERA% 20E
 N% 20L

Perilla Plata, M. Y., Poveda Rosas, D. P., & Romero Valderrama, O. J. (2016). *Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano*. Obtenido de Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano: <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/3826/La%20implementaci%C3%B3n%20de%20la%20secci%C3%B3n%2013%20inventarios%20NIIF%20para%20pymes%20y%20el%20efecto%20en%20los%20costos%20en%20una%20e.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rincón, C. A. (25 de 09 de 2016). *Scielo Colombia*. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/cuadm/v32n55/v32n55a04.pdf>

Sánchez Fonseca, C. (2017). *Biblioteca Universidad Nacional de Colombia*. Obtenido de Biblioteca Universidad Nacional de Colombia: <http://bdigital.unal.edu.co/61043/19/carolinasanchezfonseca.2017.pdf>

Senado de la Republica. (13 de Julio de 2009). Ley 1314 de 2009. *Diario Oficial No. 47.409 de 13 de julio de 2009*. Bogota, Colombia.

Superintendencia de sociedades de Colombia. (02 de 03 de 2014). *Superintendencia de sociedades de Colombia*. Obtenido de 2014: <http://www.comunidadcontable.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/concepto-115-15014-supersociedades.pdf>